

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Reclamaciones desestimadas

En el breve plazo de una semana ha publicado la *Gaceta de Madrid* la resolución de reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales de adjudicación de destinos vacantes, anunciados en el propio periódico oficial durante los meses de enero, febrero y marzo de este año.

La lectura de las Reales órdenes correspondientes, de 24 de agosto y 3 de septiembre nos advierte que la mayoría de las reclamaciones que llegaron al Ministerio son desestimadas por razones legales elementales, conocidas seguramente por todos los Maestros; los que tan sólo por la precipitación y agobio de un plazo tan corto (siete días según lo dispuesto, y uno o dos en la realidad), llegan a formularlas enviándolas a Madrid.

Consideramos oportuno y conveniente dedicar hoy el espacio reservado para esta sección del periódico, a comentar esas desestimaciones, por si en ocasión igual y próxima pueden evitar nuestros lectores la intranquilidad que siempre produce el envío de una reclamación y el tiempo y el dinero perdidos que la misma supone.

Algunos compañeros olvidan la sucesión de los turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto vigente, cuya redacción completa es como sigue:

«Art. 75. La provisión de destinos se acomodará al ordenamiento siguiente:

- 1.º Turno de reingreso en su doble aspecto de provisión de Escuela y sueldo.
- 2.º Turno de traslado forzoso por supresión, clausura temporal, ratificada por la Dirección general de Primera enseñanza, y gra-

duación o incorporación de la Escuela unitaria a la graduada.

- 3.º Turno de consortes.
- 4.º Turno de traslado voluntario de Maestros en activo, general y especial.
- 5.º Turno de ingreso por oposición.
- 6.º Turno transitorio de ingreso de interinos.»

De no existir petición de un turno superior, la vacante se proveerá en el siguiente que corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en el precepto copiado, hay que fijarse primeramente en el turno por el cual se ha concedido la vacante, y si él es anterior, según el artículo 75 del Estatuto, al que tuvo que usar el presunto reclamante, debe desistir éste de su propósito y conformarse con su mala suerte.

Otro olvido que suele producir reclamaciones de imposibles consecuencias favorables es el que se refiere a las condiciones de preferencia para obtener traslado a Escuelas unitarias, y que fija el artículo 90 del dicho Estatuto, que dice así:

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 73, las condiciones que determinan preferencia para obtener destino en traslado voluntario general a Escuelas unitarias son las siguientes:

- 1.ª Mayor tiempo de residencia profesional en la localidad a que pertenece la vacante.
- 2.ª Mayor categoría.
- 3.ª Mayor permanencia en la Escuela desde la cual se solicita.
- 4.ª Menor número en el Escalafón.»

La primera condición que fija el anterior artículo ha de entenderse en el sentido de

que la residencia ha de ser actual, sin que puedan sumarse el tiempo servido anteriormente, si por otro traslado hubo interrupción.

Sobre los casos especiales de provisión en los que a una Escuela pueden por el tercer turno ser destinados Maestros de distintos Escalafones, importa tener en cuenta que, «como repetidamente se ha declarado, los Maestros del segundo Escalafón sólo podrán pasar por tercer turno a localidades cuyo censo sea de 501 a 1.000 habitantes cuando no existan peticionarios de plenos derechos, a los que corresponden exclusivamente estas plazas; como las de menos de 501 habitantes sólo pueden ocuparlas por este mismo turno tercero los Maestros del primer Escalafón en el caso de no existir peticionarios del segundo, pues, de lo contrario, sería restar plazas a los Maestros de derechos limitados, que únicamente pueden aspirar a localidades de censo inferior a 501 habitantes».

Igualmente, al tratarse del mismo turno tercero (consortes), puede producir alguna confusión la Real orden de 27 de abril de este año; pero, a fin de no cursar reclamaciones inútiles, tengan en cuenta nuestros lectores que dicha disposición sólo es aplicable para el caso tercero del artículo 84 del Estatuto; es decir, para *Maestros cónyuges de funcionarios públicos*.

Algunos solicitantes que se encuentran en condiciones de ser nombrados para cualquiera de las vacantes solicitadas pretenden establecer preferencias en el orden de las Escuelas deseadas, lo que legalmente no es posible, adjudicándoseles la más antigua de conformidad con lo prevenido en la Real

orden de 30 de noviembre de 1923; otros, que cambiaron de opinión en el transcurso de tiempo que media entre el envío de la ficha y la propuesta provisional, quieren que se les admita la renuncia del destino adjudicado, lo que está terminantemente prohibido..., aunque recordamos un reciente caso particular en el que se resolvió todo lo contrario.^{5ª}

Los anuncios de Escuelas vacantes que luego son rectificadas, no pueden tenerse en cuenta, pues la rectificación lleva cambios importantes en las circunstancias esenciales de los destinos anunciados.

También hay quien reclama sin acordarse que no firmó sus fichas o no las acompañó del oficio de remisión reglamentario; estas reclamaciones no pueden prosperar, ya que al no cumplir todas las condiciones de la convocatoria están automáticamente excluidos de ella.

Finalmente quedan sin curso, sean o no dignas de estimación, las reclamaciones que llegan al Ministerio sin el debido reintegro de una peseta, veinte céntimos, pues toda reclamación es una solicitud, y toda solicitud ha de ser escrita en papel sellado de esa cuantía.

Estas breves notas sobre las reclamaciones resueltas y desestimadas en las últimas Reales órdenes de confirmación de nombramientos, demuestran cierta precipitación en nuestros compañeros; lo que es muy lamentable, aunque pueda explicarse dentro del plazo concedido a este efecto; plazo brevísimo para algunos e ilusorio para los más, y que hay que ampliar necesariamente, pues en ello están conformes todos los autores.

3 MODELOS

de CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR, contiene el

ANUARIO DE LA ESCUELA

que se pone a la venta en todas las librerías de España, el día 10 de septiembre

PRECIO DEL EJEMPLAR, TRES PESETAS

EL EJERCICIO DE LECTURA

Del libro *El Cielo*, página 67, «El Sol»:

«El Sol es para nosotros el astro por excelencia. Nos da luz y calor, y por ello es posible la vida en la Tierra. Sin el Sol, todo moriría en nuestro mundo; no habría luz, ni calor, ni nacerían las plantas, ni vivirían los animales, ni existirían las nubes, ni correrían los arroyos... Suprimido el Sol, caería sobre la Tierra un manto de muerte y de desolación. Pero esta grandeza es solamente relativa. Para nosotros resulta el astro más grande, el más importante, el más necesario; pero en la Creación total, el Sol no es más que una estrella, y, ciertamente, no de las más grandes. Baste saber que, según medidas modernísimas, hay estrellas que tienen una intensidad de luz y calor mil veces mayor que el Sol.»

ADVERTENCIA PRELIMINAR

A tres cosas cabe atender en la lectura.

1.ª A la lectura misma, ya considerada como arte útil, ya como arte bello.

2.ª Al contenido de la misma, en el cual, según su naturaleza y dimensiones, habrá de hacerse un desarrollo o un resumen o una interpretación. En ocasiones, deberemos dirigir nuestro esfuerzo a incorporarnos su contenido, tomando sus ideas fundamentales, aclarando lo oscuro, facilitando lo difícil y revelando lo ignorado. En otras tomaremos la lectura como reactivo, como piedra que cae en el estanque y conmueve sus aguas en ondas directas y reflejadas; como punto de partida y de relación para otros desarrollos instructivos, morales, religiosos.

3.ª A la forma, en la cual cabe estudiar el propósito fundamental del autor, los secundarios y los medios de expresión por él utilizados, fijándonos aquí en los sentimientos que despierta, en las ideas que ingiere, en las escenas que presenta, y esto nos llevará derechamente a los valores personales del autor, a unas breves notas biográficas.

Hay Maestros que gustarían tocar un poco todos estos aspectos. Otros, sin embargo, preferirían detenerse sólo en uno, el más propicio, el más sugestivo. ¿Cuál es lo mejor? Ello depende del temperamento, de la cultura y de los gustos de cada uno.

No es posible prever de modo absoluto el desarrollo que haya de tener la conversación sobre la lectura, porque no sabemos los gi-

ros que le darán las preguntas, las contestaciones y ocurrencias de los chicos, y las mismas sugerencias que el momento ofrezca al Maestro. Precisamente esto es lo que suele tener una mayor fuerza didáctica; precisamente este poder de improvisación es la verdadera piedra de toque para aquilatar las cualidades pedagógicas del Maestro, pues no puede decirse que lo sea quien no sabe improvisar.

Conversación sobre la lectura

Estas líneas que acabo de leer están tomadas, como veis, del libro del Sr. Ascarza, titulado *El Cielo*. El nombre del Sr. Ascarza es familiar para vosotros, porque es seguro que habréis leído otros muchos libros suyos, pues el Sr. Ascarza ama tanto a los niños, que no se cansa de escribir libros que hagan fácil las cosas más difíciles y complicadas. Aparte éste, habréis leído *La niña instruida*, y *El Hombre* y *Las ciencias físico-naturales*. Todos ellos son preciosos; pero éste los sobrepasa, porque pone al alcance de vuestras jóvenes inteligencias los asuntos más difíciles de la astronomía: órbitas de los astros, distancias, tamaños, etc. Yo tengo que decir que no conozco otro libro de astronomía que sea más a propósito para vosotros. Leedle, fijándoos mucho en lo leído, no como una novela, de un tirón, sino despacio, volviendo sobre lo que no hayáis comprendido o preguntando a vuestros padres y Maestros, y cuando concluyáis, sentiréis el placer de haber adquirido utilísimos conocimientos de lo que pasa en el cielo, que muchas veces es necesario saber para explicarse muchas cosas que ocurren aquí abajo, en la Tierra.

Pero fijémonos en lo que se nos dice en este párrafo. (Los niños hablan, el Maestro recoge lo dicho por los niños y resume.)

A dos podemos reducir las ideas principales que en él encontramos:

1.ª Que sin el Sol no habría vida sobre la Tierra.

2.ª Que, no obstante, todavía existen astros más grandes, que dan mucha más luz y calor. (Un niño escribe estas dos líneas en el encerado.)

Detengámonos un poco en la primera idea y, especialmente, en la frase, un poco exagerada a primera vista, algo chocante y ex-

traña, de que «sin el Sol, no habría nubes, ni correrían los arroyos». ¿Qué os parece a vosotros de esto? ¿Cómo el Sol intervendrá en la formación de las nubes y en el correr de los arroyos? (Ante estas interrogantes, los niños hablarán, llevando la conversación por cauces más o menos directos al fin propuesto. El Maestro intervendrá para encauzarla convenientemente, cortando digresiones inútiles.)

Efectivamente; puede decirse que el Sol produce las nubes, porque ¿qué son éstas?... Y los vapores de agua ¿en qué condiciones se producen?... Y el calor ¿de dónde viene?...

Esos vapores de agua que el calor solar eleva de los mares ¿cómo llegan a los continentes?... Mas ¿y el viento? (Breve explicación.) Tampoco los vientos, que arrastran las nubes y los barcos de vela, y levantan las olas del mar, existirían sin el calor del Sol, desigualmente repartido por la Tierra.

Sin el calor del Sol no habría nubes, no habría lluvia, no habría fuentes, ni arroyos, por consiguiente. Pensad en las consecuencias desastrosas para el hombre, para los animales y para las plantas que aquella falta ocasionaría.

Y dice «que no correrían los arroyos». En efecto; hay una fuerza que eleva las aguas y las reparte por las mesetas, los valles y las montañas: es el calor del Sol. Hay otra fuerza que las precipita desde las alturas y las hace correr por las laderas, formando *rápidas cascadas, cataratas y saltos de agua* que el hombre construye: es la fuerza enorme de la gravedad que produce la atracción de la tierra. Casi todas las fuerzas y movimientos que vemos actuar a nuestro alrededor, si pensamos un poco y tenemos algunos conocimientos de la Física, podremos referirlas a aquellas dos fuentes de energía: la gravedad y el calor solar.

Sobre todo, este último es colosal. Nada hay que pueda escapar de su influencia. Desde el molino más humilde, hasta la fábrica más gigantesca, no hay industria que no aproveche, más o menos directamente, la energía solar. Podemos decir más: no hay máquina, ni utensilio, ni obra alguna de artefacto humano que no haya necesitado la fuerza calorífica o lumínica del Sol. Porque ¿no sabéis que todo el calor que el ingenio de los hombres ha logrado producir mediante el fuego es también hijo del Sol? El automóvil, el aeroplano, el barco y la locomotora que devoran los espacios, podemos decir que *son movidos gracias al Sol*. Esto os parecerá también exagerado, ¿verdad? Vamos

a reflexionar un momento sobre ello, a ver si después lo encontráis explicable, comprensible y cierto.

Recordemos cómo se mueve la locomotora, ¿qué fuerza la arrastra? Los vapores de agua de la caldera, ¿qué fuerza los produce?... El calor que evapora el agua, ¿de dónde sale?... ¿Y el carbón?... ¿Sabéis cómo se ha formado ese carbón de las minas? Sin el calor y la luz del Sol no hubieran sido posibles aquellos gigantes árboles, ni aquellos bosques inmensos, enterrados hace muchos miles de años, y que hoy desenterramos para alimento de nuestras industrias. Sin el Sol, no hubiera carbón; sin carbón, no podría el hombre producir calor en grandes cantidades; sin este calor, ni fábricas, ni máquinas, ni utensilios de metal, y los de madera, y los vestidos, y las casas, y los alimentos de nuestro cuerpo tendrían que ser como los del hombre de las cavernas. Pero es que sin el Sol, no habría ni maderas, ni vestidos, ni alimentos: no habría vida sobre la tierra, según dice muy bien el autor del párrafo leído.

¿Comprendéis mejor ahora la razón que tiene el Sr. Ascarza al ponderar las excelentidades del Astro-Rey? ¿Comprendéis por qué se llamará así y por qué le adoraron algunos pueblos como a un Dios?

¿Recordáis qué pueblos y cómo se denomina esta religión?

Echemos ahora una mirada a nuestro alrededor y fijémonos en los objetos que tenemos delante: esa mesa, ese vaso de vidrio, los cristales de la ventana, la pluma, las pesas de la vitrina, los tinteros, y vemos cómo sin la energía solar no hubiesen podido fabricarse.

A ver qué niño quiere decirme cómo sus vestidos sin el Sol no existirían.

Otro, ¿cómo un molino se mueve por el Sol?

¿Podremos decir que las huertas las riega el Sol? ¿Quién desea explicarlo?

¿Alguno recuerda cómo hemos dicho que se formaron los yacimientos de hulla?

Ahora bien; allí en el encerado habíamos anotado dos ideas principales sacadas del párrafo. Hemos reflexionado ampliamente sobre la primera, pero nada hemos dicho sobre la segunda, y es muy interesante y de una importancia grandísima.

El Sr. Ascarza, que es un excelente Maestro, es, a la vez, un buen astrónomo, y nos dice que el sol, ese potentísimo foco de luz y de calor, miles y miles de veces más grande que la tierra, es pequeñísimo cuando se

le compara con otras estrellas del firmamento.

Nuestra tierra ya es muy grande, inmensa nos parece; pero más, muchísimo más es el Sol, y más que éste, muchísimo más, son otras estrellas. Cuando se piensa en esta inmensidad de tamaños, de distancias y de fuerzas, la imaginación se declara impotente, el pensamiento se mueve como en el vacío, y no encuentra otro refugio que Dios, el más grande, el más poderoso, el Creador de todas esas maravillas.

NORBERTO HERNANZ

DESDE BELGICA

NOTAS RAPIDAS

Dejamos un París grande, soberbio, y nos hemos venido a refugiarnos en este otro, que es chiquitín a su lado, Bruselas. Pero es más íntimo, más sencillo, más a propósito para sentir cerca de su lado, más sincero para dejarse conocer. Es impresión general de los que venimos, creernos en Madrid; tal es el afecto y la acogida que nos dispensan...

Ya vemos niños, niños que juegan, que saltan, que corren por las calles y por los parques, y... hasta algunos traviosos, que ya aprenden a fumar. Tienen también sus verbenas y sus fiestas de barrio. Alrededor de las charangas se aglomera la pequeña grey infantil, y la que ya no es infantil. Sólo faltan los gigantes y cabezudos para que la ilusión de nuestras fiestas del Norte de España sea completa.

Volver a Bélgica es dar por entendido que se han de ver sus soberbios palacios-Escuelas y visitar a los jefes del movimiento pedagógico. Las vacaciones no nos brindan la ocasión propicia; todo el mundo se va, o dice que se va, a la playa. Pero buscando se llega, y en el Ayuntamiento nos han dado toda clase de datos y las autorizaciones necesarias para ver diversas instituciones, que logramos visitar por fortuna. No nos olvidaremos del espléndido local que la ciudad está concluyendo de equipar al lado del Palacio de Justicia. Es un edificio para Escuela que ha costado, sin ninguna exageración, veintitantos millones de francos: clases espaciales, «auditorium», «prean», clases talle-

res, cine, duchas, cuanto se pueda desear en una Escuela bien y modernamente montada.

Tampoco podemos olvidar el camino que por veredas, tras veredas, tuvimos que seguir más de una vez para llegar hasta la residencia del Dr. Decroly, en Vossegat. Realmente, no pudo elegir sitio mejor para emplazar su «laboratorio»: luz, sol, aire, campo, flores, alegría... Tomamos notas de aquél: breves palabras, pero substanciosas de ideas y de sugerencias.

También nos da orientaciones a seguir en Bruselas. Cuando regresamos últimamente, celebramos aquellos caminos y aun los esfuerzos que hayamos tenido que hacer para acortar distancias.

In fraganti. Sólo cambiamos saludos y ya de lleno vemos trabajar al insigne Dr. Christiaens en su laboratorio de Orientación profesional. No es justo abandonar el examen de un jovencillo para atender a los extranjeros. Y nosotros lo celebramos, etc., porque nos interesa coger más las realidades que los discursos. Seguimos, paso a paso, las experiencias, y, finalmente, vemos dar el consejo y la tarjeta de presentación, para que en la oficina de colocaciones terminen la obra.

Y nos ha sido tanto más interesante esta visita, por lo inesperado de nuestra presencia, y ver la obra seria y metódica del doctor Christiaens, cuanto por el contraste de métodos y procedimientos que vimos emplear en esta ocasión en relación a los que días antes habíamos visto seguir en París.

No hemos tampoco de olvidar el interrogatorio a que indirectamente nos sometió el sabio Profesor para explorar nuestro interés en tales cuestiones, interrogatorio que quedó más tarde zanjado cuando vinimos a hablar de su gran amigo y Profesor nuestro, doctor Kitson, de la Universidad de Columbia, de Nueva York. Esto, sencillamente, no lo esperábamos.

Y seguimos corriendo por Bruselas y preparando nuevamente el equipaje. ¿Qué más cosas veremos y qué nuevas nos esperan en Holanda e Inglaterra? ¡Ah!, creímos andar poco menos que solos, y somos muchos los españoles que nos encontramos y hasta vamos a topar con altas autoridades que se ocultan bajo riguroso incógnito.

EDUARDO CANTO

Bruselas.

ESTAMPAS Y MOTIVOS

P E R I O D I S M O E S C O L A R

Si penetras ahora, lector dilecto, en el local escolar de este señero rincón extremeño, y subes las escaleras que conducen a la segunda Sección, notarás en ésta una terrible sensación de vacío... La amplia sala parece estar sedienta de voces infantiles; éstas forman su alma... Sin ellas, la Escuela parece una cosa muerta, inexpresiva, con la rigidez e inexpresión de una momia.

Atravesémosla, sin embargo, y acerquémonos a los cinco armarios que se sostienen junto a la pared del fondo. Uno de ellos, elegante, esbelto, amplio, valioso, guarda en su interior objetos curiosos, máxime cuando esos mismos objetos es muy difícil que existan en muchas Escuelas: un esqueleto de estrella de mar, las mandíbulas de un tiburón, la ósea nariz de un pez sierra, dos preciosas madréporas caizas arborescentes, varios trozos de preciosa amatista, un primoroso colibrí disecado, de encendidos y brillantes colores, que parecen fosforecer; varios trozos de concha de carey, la dura envoltura de un armadillo... Y si posamos nuestra mirada sobre la pared de la izquierda, veremos, tal vez con espanto, una serpiente americana, de más de cuatro metros de larga, que parece avanzar majestuosa, con su lengua erecta y sus ojos hipnotizadores...

Todas estas curiosidades, muchas más, que no nombro, y el elegante armario en que se exponen, han sido donadas a la Escuela por un filántropo, para que los Maestros pudieran extraer de ellas utilísimas e inagotables enseñanzas.

ANÁLISIS ESPIRITUAL

El donante vive en la promisoría América. Es dibujante de *El Diario Español*, importantísima publicación bonaerense. A poco de atravesar el Atlántico, empezaron a torturar su espíritu aquilino las nostalgias de la patria chica; y, para unirse a ella con sólidos lazos, entabló cordiales relaciones con los niños de las Escuelas, que son la obsesión de su vida, y con los Maestros de las mismas, a quienes guarda toda clase de respetos y devociones... ¡Hasta los envidia, porque constantemente están rozando con niños!

La correspondencia que sostiene con los amigos que dejó en el pueblo, rezuma amor a éste, hasta el punto que la mayor parte de las cartas vienen ahitas de proyectos colosales que transformarían a este rincón extremeño en un lugar de delicias; pero, junto a ellos, estampa siempre esta otra expresión: «¡Si yo fuera rico!...» No puede serlo; por mucho dinero que gane, no lo será nunca. Se vuelca con los paisanos emigrantes que llegan a su casa, y se vuelca con la Escuela, que posee, además de lo que hemos enumerado, una máquina de escribir y dos magníficos cuadros; un dibujo a lápiz, que representa al mariscal Ney durante la retirada de Rusia, y una copia, en colores, del célebre cuadro de Pradilla, que representa a doña Juana la Loca junto al féretro, donde conducen a su esposo... ¡Formidables fontanas, de sugerencias estéticas, históricas y educativas!

Y tengamos en cuenta que aún no hemos dicho nada de la Biblioteca escolar, en la que hay preciosas donaciones suyas...

Veamos ahora por qué tiene la Escuela máquina de escribir.

Muriósele una hijita a quien amaba con pasión. En memoria de aquel angelito pensó hacer un beneficio a los niños chinatos. Repartió profusamente unos folletos en los que exponía la idea: admitiría un encargo de cien ampliaciones; del dinero recaudado por ellas—a las que asignaba un precio proporcional a la calidad—se harían dos partes: una para pagar material, fletes, aduanas, transportes ferroviarios, etc.; la otra, íntegra, para los niños de las Escuelas... Se llevó a cabo como él dijo; se inauguró una Exposición de las obras recibidas, que fué una afirmación de su merecida fama, y se compró la máquina de escribir—ya que el museo está bien surtido—, gracias a la cual, los niños chinatos, cuando terminan la edad escolar, saben Mecanografía...

Y para, después de este ligero bosquejo espiritual, pasar a estudiarle como pedagogo, señalaré una pincelada que revela su amor al rincón que le vió nacer y a las obras que contribuyen al prestigio de éste: deseo de proteger al periódico local—*El Gladiador*—, que, con miras culturales, funda-

mos cinco jóvenes, le regala trimestralmente—mensualmente quería—una ampliación al óleo, cuyo valor mínimo son 100 pesetas, y que se adjudica por sorteo entre los suscriptores...

LA CONCEPCION PEDAGOGICA

Pero la genialidad mayor que tuvo mi paisano fué la siguiente, con la que demostró poseer una potencia pedagógica formidable... No contento con los intensos lazos de cordialidad y afecto que le unían con la Escuela, con los niños y con los Maestros—en los cuales ha tenido siempre tres entusiastas colaboradores—, quiso tenderlos más sólidos y fuertes. Para ello mandó preparar, allá en América, unas hojas grandes, de buen papel blanco, que mostraban en la parte superior unas líneas impresas. Cada una de estas hojas sería un periódico quincenal que escribirían los niños con lo más saliente ocurrido en el pueblo: estado de su agricultura, crónicas de fiestas, acontecimientos y anécdotas escolares, y, en el sitio de honor, un artículo detallando las aspiraciones de los escolares, sus deseos más ardientes... Le sería remitido un ejemplar a él, y para estimular a los niños, pequeños redactores, establecería premios y recompensas...

Este periodiquillo manuscrito se llamaría «La Escuela» y «sería un medio de que los niños chivatos se expansionaran jugando a periodistas con José Canelo», como se lee bajo el título de las hojas aludidas. ¡Jugando a periodistas! ¡Formidable visión pedagógica, asombrosa fontana de enseñanzas, magnífico pensamiento, en fin, ante el cual mi alma de Maestro se descubre!

Es decir, que los niños, jugando, gozando, desenvolverían sus facultades de observación y aprenderían a contar lo que ven, y a redactar lo que observan, cosas difícilísimas, como afirma el literato «Azorín».... Tal periodiquillo despertaría sus imaginaciones y las lanzaría por los campos de la concepción en forma de cuentos, narraciones, etc., pudiéndose recoger en él estupendos tesoros folklóricos; en él afirmarían sus conocimientos con la redacción de curiosas e interesantes explicaciones, horarios, etc.; en él reflejarían esquemáticamente el estado de los múltiples problemas sociales, con los cuales se irían familiarizando para afrontarlos después valerosamente... El sería una historia magistral, sorprendente, acabada, de la vida escolar, tan llena de sabrosos incidentes, que se saborean en la madurez con el deleite indefinible de toda dulce añoranza; poderosa

hormona para los pequeños redactores, que cada vez trabajarían con más ahinco y entusiasmo por superarse y perfeccionarse; estupendo mentor que familiarizaría a los niños con los libros y escritos, aficionándolos a la lectura y al periódico que, como dice el genial novelista Pérez de Ayala, eleva al hombre a la categoría de Dios, porque puede tener en su mano, dentro de unas hojas de papel, al universo entero, con sus accidentes y sucesos, sus luchas y pasiones, sus victorias y fracasos, sus intelectos privilegiados y sus asombrosas mediocridades... Y no despertaría, en fin, petulancia—y este es un detalle importantísimo desde el punto de vista educativo—, porque se escribirían dos ejemplares tan sólo, guardados, respectivamente, como cosa íntima y amada, por el protector y los protegidos.

Esta genial concepción fué acogida con entusiasmo por los cultos Maestros que están al frente de las Escuelas; pero tuvieron que abandonarla al tropezar con obstáculos que, seguramente, en otros sitios no se dan, entre ellos la escasa edad de los niños mayores, con poca potencia intelectual para estos menesteres educativos, y la irregularidad de asistencia del núcleo principal de escolares; obstáculos estos muy frecuentes en los pueblos esencialmente agrícolas y ganaderos.

Por si alguno de los Maestros españoles quiere aprovecharlo, por hallarse en mejores circunstancias, me complazco en divulgarlo, ya que cada vez es más necesaria la multiplicación de amigos y protectores de la Escuela... Que favorezcan la labor realizada en «esas fraguas olvidadas donde se forjan los railes por donde ha de avanzar raudo el tren de la civilización», dotándolas, desinteresadamente, de tesoros materiales, al aumentar sus museos, gabinetes y bibliotecas, y espirituales, brindando ocasiones de favorecer la educación completa de los niños con iniciativas tan encantadoras y simpáticas como esta del periodismo escolar...

ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

JUAN CRISOSTOMO

por JOSE BALLESTER GOZALVO

ANUARIO DE LA ESCUELA
3 pesetas ejemplar

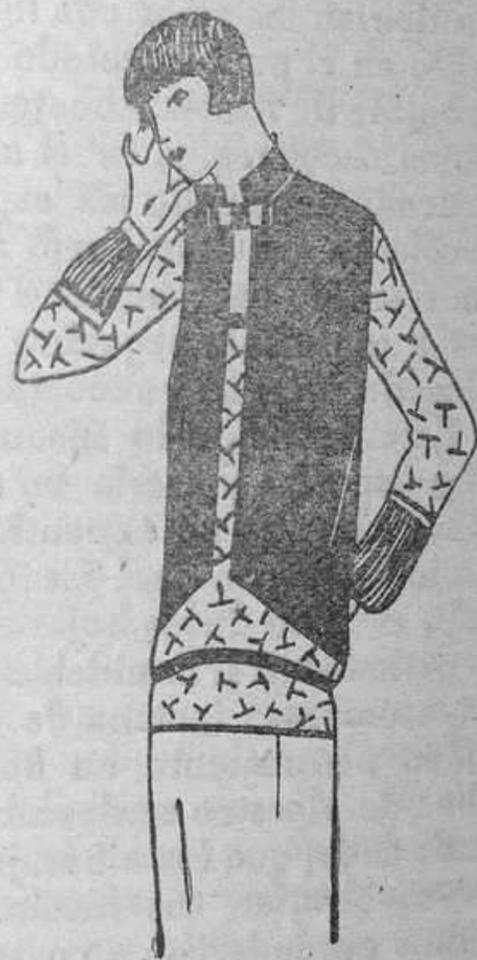
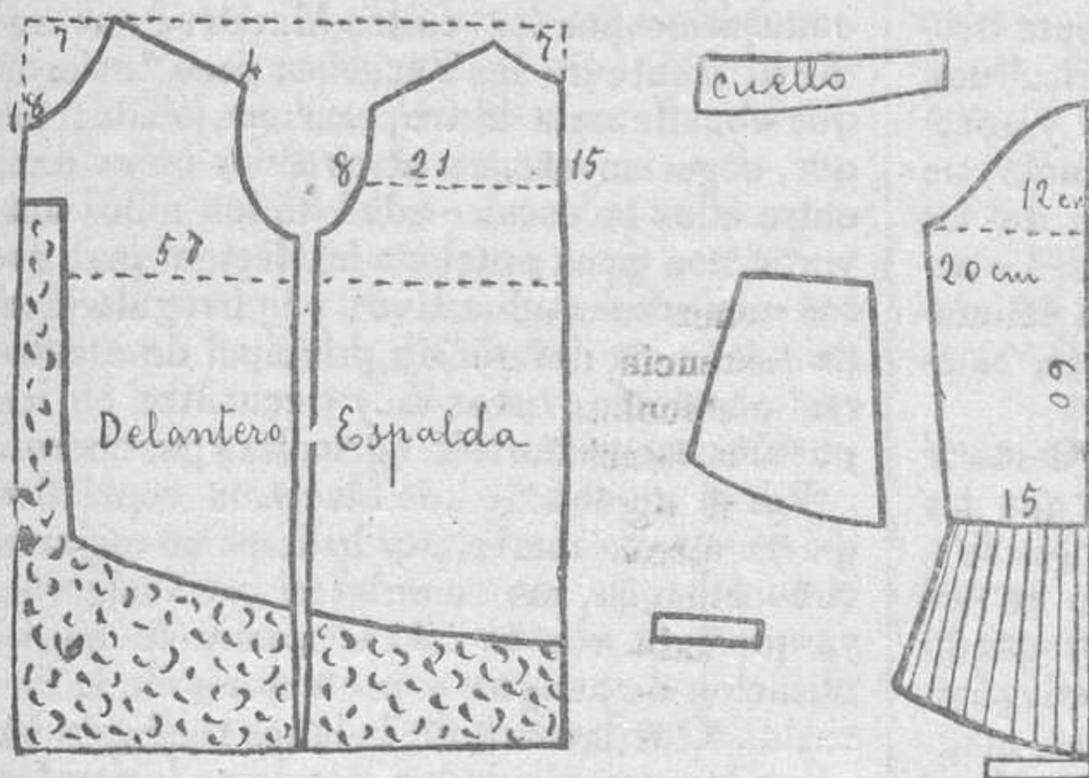
Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Apartado 131, Madrid

REVISTA FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Una blusa de «crepé»

No siempre han de ser vestidos completos. Hoy ofrecemos a nuestras lectoras el modelo de una blusa de «crepé», impreso, azul marino, sobre blanco, y «crepé» liso, marino, formando bolero. Es una blusa bonita, que hará muy bien sobre una falda clara; pero que también resultará sobre falda



oscura. Blusa en la que caben todas las combinaciones de faldas: lisas, plisadas, etc.

Veamos el modelo:

Compónese esta blusa de dos piezas: una interior, de «crepé» impreso, y otra exterior, de marino. Las mangas, en el puño irán plisadas. El patrón que a continuación se muestra, corresponde a las siguientes medidas:

Talle, 38 centímetros; espalda, 40; contorno, 105; largo de la blusa, 65; manga, 57.

Naturalmente, medidas, colores y clases de tela, pueden ser modificados, de acuerdo con las condiciones y gustos de aquellas de nuestras lectoras que deseen confeccionarlas.

LABORES PARA LAS NIÑAS

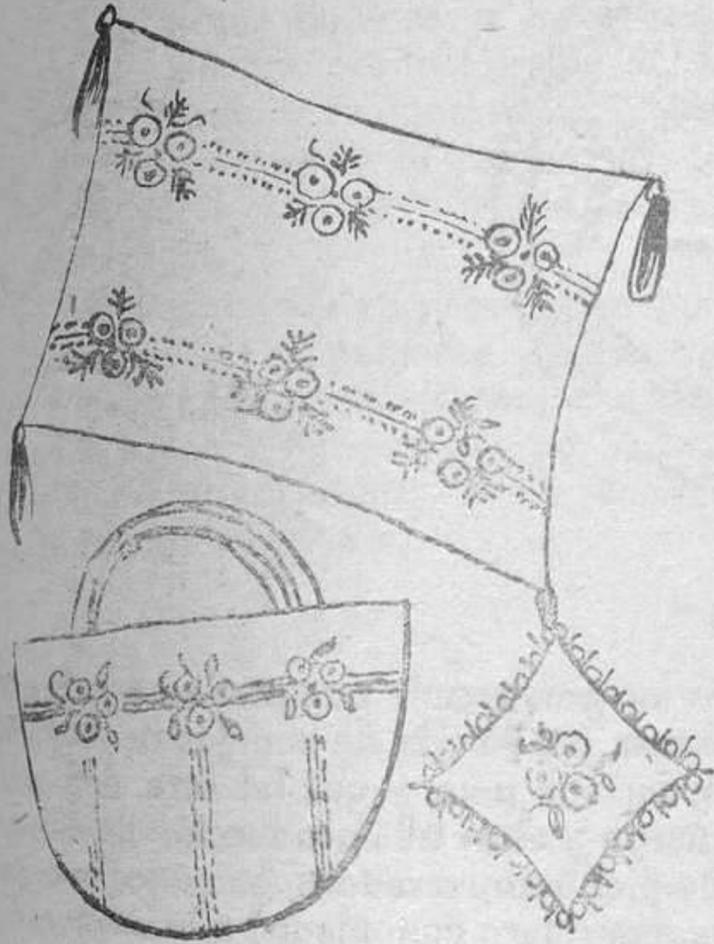
El punto lanzado y el punto de tallo

Esta lección, como otras que irán apareciendo sucesivamente, tiene por objeto el adiestramiento, en algunas labores fáciles, de las niñas de los grados superiores de nuestras Escuelas. Rogamos, pues, a nuestras compañeras, nos ayuden en esta nueva sección de la Revista femenina, bien con lec-

ciones, modelos por ellas realizados, o bien enviándonos trabajos de las niñas u orientándonos en el programa que debemos seguir.

En esta primera lección vamos a emprender—nos dirigimos a las niñas—el modo de hacer el punto lanzado y el punto de tallo, ambos sumamente fáciles. El vestidito, el mantelito y el bolso para peines que se encuentran en el primer grado, están bordados a punto de tallo o cordoncillo. Para hacer este punto se utiliza algodón perlé o algodón de bordar, bastante grueso, y después que hayáis dibujado en la tela el pollito que va aparte, tomaréis una aguja enhebrada, la meteréis por el revés de la tela a

unos tres milímetros del principio de la labor, la sacaréis por el derecho de la tela y la volveréis atrás, para hacerla salir un poco más allá del punto de entrada. Os bastará mirar atentamente el pequeño esquema dibujado sobre la margarita para saber hacer este punto, que es preciso ejecutar muy pequeño y regular, para que el trabajo quede bonito. En el vestido bordaréis el pollito en algodón perlé amarillo, y las dos circunferencias que le rodean en algodón perlé azul, lo mismo que las líneas curvas que bordean



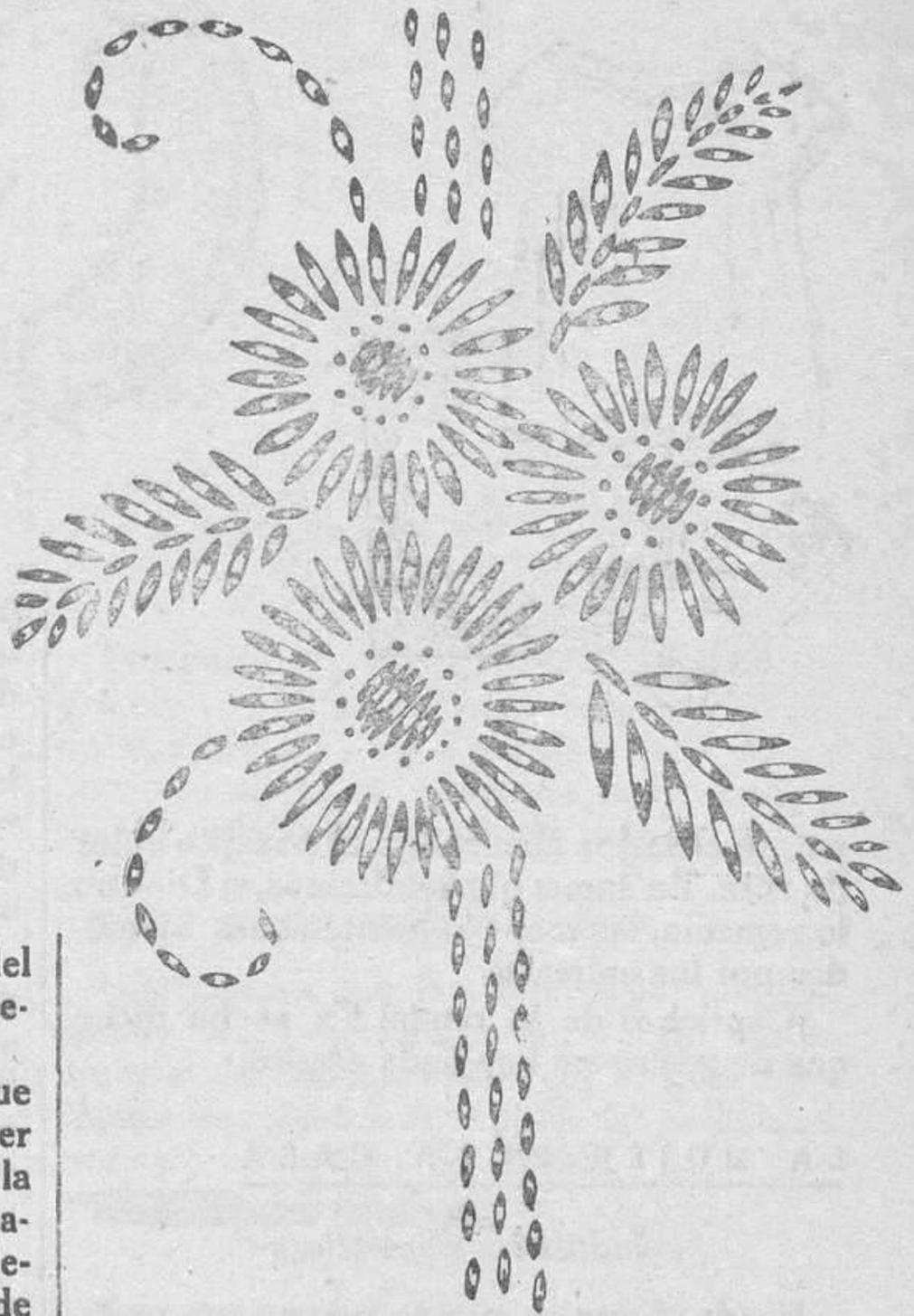
el bajo de las mangas, el escote y el bajo del vestido. El mantelillo y la bolsa podrán ejecutarse en algodón amarillo y naranja.

El punto lanzado consiste en un hilo que se lanza de un punto a otro: para aprender a hacerlo os bastará mirar atentamente la pequeña margarita a medio ejecutar dibujada. El almohadón, cuyo modelo damos, lleva dos hileras de margaritas que, después de haberse calcado con ayuda de papel simpático en la tela, se deja ejecutar en algodón perlé del número 5; las margaritas deberán ser de perlé amarillo oro, con las hojas verde claro y las tres líneas que separan cada ramita amarillo pálido. En el acerico, serán de algodón color crema, con el corazón y las hojas de un amarillo pálido. Para el bolso pueden emplearse las mismas tonalidades que para el almohadón; su adorno consiste en una franja de margaritas, y de tres líneas de punto lanzado, que parten de cada ramita.

ADORNOS DE LA CASA

A propósito de los amuletos

Desde hace algunos años poblamos nuestros divanes con muñecas de todas las tallas. Esas personitas—recogidas de todas partes, en algún convite donde se nos ha obsequiado con ellas el día de nuestro santo o por cualquiera otra circunstancia—siguen nuestros menores movimientos con la fija mirada de sus redondos ojos. Vestidas con



trajes principescos y con extraños uniformes, pertenecen a todas las nacionalidades.

De España y de Italia suelen, empero, tomar su circunstancial personalidad, sin duda por razones de vestidos.

Las mantillas sevillanas y los tricornos venecianos las favorecen mucho, dada su blonda cabellera.

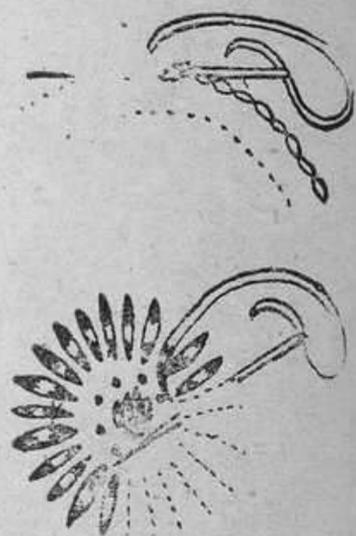
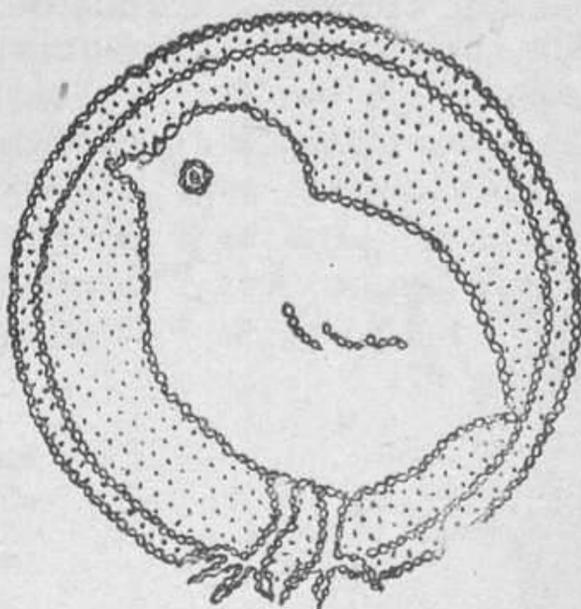
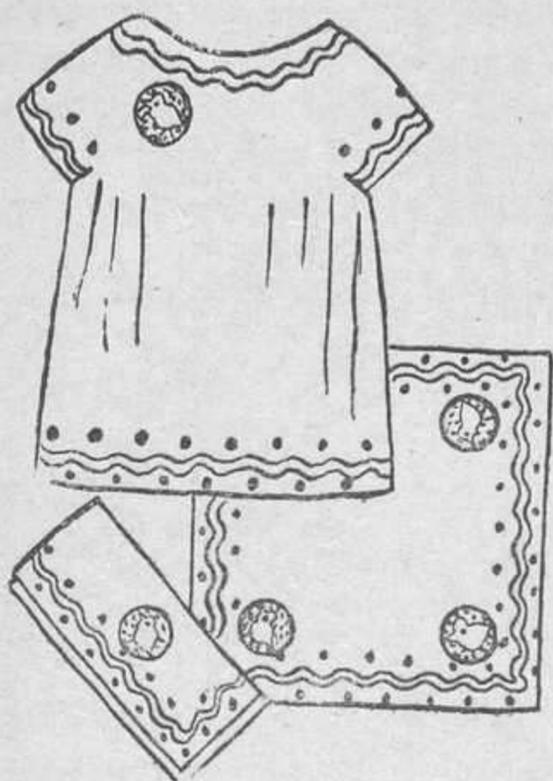
Ahora bien; el reinado de esas muñecas está, dícese, amenazado. Las mujeres, caprichosas por naturaleza, pretenden cambiar los amuletos de fetiches, y así, las bellas mar-

quesas, los pierrots apasionados, las «girls» de music-hall y las «dogaresas», tendrán que ceder su sitio en el salón a otra clase de gente: a los animalitos, que van a convertirse en reyes de la moda.

Para ello deberán tener las fisonomías más burlescas y ser dibujados por los más célebres humoristas. El cerdito color de rosa de San Antonio estará en la butaca junto al mono gigantesco de América, y el gato dis-

que sueñan muchas personas. En la ruidosa y febril actividad de las grandes ciudades, la imagen de un honesto gallinero o de una alegre conejera, se presenta como un pedazo de paraíso, en el que todo es calma, reposo y sanas alegrías.

Evidentemente, la pequeña cría abarca diferentes grados y multitud de aspectos relacionados con las condiciones en las cuales se la puede ejercer. De ahí que tal criadora de



putará el mejor almohadón al conejito color de rosa. En suma: que tendremos, si Dios no lo remedia, las mejores habitaciones invadidas por los animales.

¡Caprichos de la moda! Ya se ha dicho que de gustos no hay nada escrito.

LA MUJER EN LA CASA

Industrias domésticas

Puede afirmarse que la crianza, en reducida escala, de gallinas, conejos, patos, perritos, y hasta gatos, está casi exclusivamente entre manos de mujeres. Algunas no ven en ella más que una distracción, mientras que otras le encuentran el interés de un sport apasionante. Las hay también, y no son las menos numerosas, que la consideran como una fuente de pequeños ingresos apreciables. Sólo algunas especialidades de la cría de animales han logrado convertirla en una industria considerable.

En efecto, la cría de conejos, pájaros, gallinas, etc., tiene un atractivo especial con el

patos no comprenda que otra se pueda entusiasmar por la cría de conejos de Angora, de apreciado pelo, y que tal otra, dedicada en cuerpo y alma a la producción de animales de piel remuneradora, como los conejos rusos, considere con piedad a la aficionada de los peces raros, que suelen alcanzar precios fabulosos.

Ninguna, no obstante, si tiene el alma de verdadera criadora, debe confiar a otra persona el cuidado de velar la alimentación y la higiene de sus sujetos, ni de llevar el control de la reproducción que cada día debe hacerse con métodos más escrupulosos y más científicos.

¡Qué orgullo, en cambio, al ver que los productos de su crianza se cubren de gloria en las Exposiciones, y qué satisfacción cuando los pedidos de ejemplares afluyen de todas partes!

Pero antes de emprender una cría cualquiera, por modesta que sea, es necesario conocer algunas reglas generales que no hay que olvidar.

La primera de todas las preocupaciones debe consistir en la higiene. Higiene de los habitantes, de los instrumentos de todo lo que toca a los futuros progenitores, así como a sus descendientes. Es el mejor medio para evitar las enfermedades, que comprometen

y anulan frecuentemente los mejores esfuerzos.

Sea cual sea la clase de explotación animal a que una se dedique, hay que abandonar los prejuicios estúpidos, que pretenden que el pato no engorda en agua limpia o que los piojos son necesarios para la salud del gallinero.

Bajo el punto de vista alimenticio, hay que procurar distribuir una comida variada y en relación con los gustos particulares de cada especie. Es necesario dar carne a los carnívoros y sopas de legumbres o de harinas, más o menos líquidas, a los patos. El fracaso de muchas productoras principiantes obedece sólo a su ignorancia, que pretende a veces reformar la naturaleza y también por querer emplear métodos de economía fantásticos.

En resumen, la cría en pequeña escala de cualquier especie de animales, es una agradable distracción, particularmente indicada a las mujeres. y al mismo tiempo, si se emplean métodos racionales, puede constituir un interesante negocio.

COCINA PRÁCTICA

Filetes de pescado

Para hacer los filetes de pescado se cortan y se ponen a escabechar durante dos horas en vinagre, con zanahorias y cebollas cocidas y cortadas en ruedas, sal, laurel y perejil.

Luego se asan en la parrilla a fuego suave.

Se dejan enfriar; se colocan en un plato, rodeándolas de berros; se cuele el escabeche y se rocía con él el plato, que se adorna con las ruedas de cebolla y zanahorias.

Cebollas guisadas a la francesa

Después de pelar cuidadosamente unas cuantas cebollas cocidas al rescoldo, pónganse en una cacerola, con esencia de jamón y salsa de ternera.

Hacerlas cocer a fuego lento, por espacio de veinte minutos. Trabajar luego el guiso con una buena pulgarada de fécula. Y aun, si se quiere, puede añadirse un poco de mostaza inglesa.

Lenguado a la normanda

Para guisar el lenguado a la normanda, en un plato hondo que resista al fuego, bien untado de manteca y salpicado de cebolla y

perejil picados menudamente, se coloca el lenguado, se sazona con sal y se moja con vino blanco. Se pone a la lumbre. Cuando esté cocido se forma una salsa rubia, mojándola con el cocimiento, trabándola con yema de huevo, y se vierte sobre el lenguado, guarneciéndole con ostras, almejas y setas cocidas aparte.

Se coloca el plato al horno o entre dos lumbres durante cinco minutos y se sirve en seguida.

Huevos al rallado

Para preparar los huevos al rallado pónganse en una cazuela pan rallado, manteca de vaca, una anchoa, cebolla, perejil y un ajo tierno. Añádanse tres yemas de huevo, y todo bien picado, se deja cocer a fuego lento.

Estréllense los huevos encima, se les espolvorea con miga de pan, sazónense con sal y pimienta, rodeándolo con cortezas de pan frito.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Contra la ronquera

El siguiente gargarismo es excelente y logra efecto rápido contra la ronquera. Hacer un cocimiento de una tercera parte de leche, otra de higos y otra de malvavisco, y gargarizarlo varias veces por hora.

Para que no suden las manos

Una manera sencilla para evitar que las manos suden demasiado, es frotarlas varias veces al día con una loción que se hace mezclando tres partes de tintura de belladona con catorce de agua de colonia.

Para probarse el calzado

Para probarse el calzado hay que elegir el día y la hora, a fin de no exponerse a sorpresas desagradables.

En verano se requiere calzado mayor que en invierno, y es mejor probarlo a la caída de la tarde, porque para entonces los pies han alcanzado su mayor tamaño. El ejercicio y el calor hinchan los pies.

Además, deben probarse las botas nuevas con calcetines algo gruesos, al fin de que al ponerse los delgados el pie se mueva con comodidad.



SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

SEPTIEMBRE 7.—Real orden disponiendo se clasifique como benéfico docente la Fundación instituida en memoria de D. Antonio Torres Castellanos, en beneficio de los alumnos de las Escuelas nacionales de Brozas (Cáceres).

—Otra adjudicando a D. Federico Giner Llinares las obras de construcción de mesas-bancos bipersonales, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otra autorizando al Catedrático don Camilo Barcia Trelles para ausentarse de su residencia oficial durante doce meses, concediéndole, a la vez, el carácter de pensionado para efectuar los estudios que se indican.

SEPTIEMBRE 8.—Real orden aprobando el proyecto redactado para la construcción, por el Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz), de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas.

—Otra disponiendo se consideren creadas provisionalmente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra ídem se clasifique como de Beneficencia particular docente la Fundación instituida por D. Pedro Bea y Urquijo, en San Román de Oquendo (Alava).

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. José Arturo Rodríguez Muñoz, Catedrático numerario de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (Canarias).

—Otra nombrando a los Maestros que se mencionan para las Escuelas nacionales de Pósitos marítimos de Puentevedume (Coruña), Bayona, Cambados, El Grove, Portonovo (Ayuntamiento de Sangenjo) y Villajuán (Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa) de la provincia de Pontevedra, y Lanzarote (Ayuntamiento de Arrecife, Las Palmas).

—Otra prorrogando por quince días el plazo para tomar posesión D. Casimiro Martín y Martín de la Escuela nacional de Pósitos marítimo de Peñíscola (Castellón).

—Otra declarando no ha lugar a reformar los Tribunales de examen final de Bachillerato universitario en la Universidad de Valencia.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Física y Química del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra, sea agregada para su provisión a la convocatoria anunciada para proveer por oposición, en turno libre, las Cátedras de igual denominación de los de Zafra, Calatayud, Tortosa, etcétera.



26 AGOSTO.—R. O. 1.425.—CREACIÓN DE ESCUELAS DE PÓSITOS MARÍTIMOS.—Vista la Real orden del Ministerio de Marina, fecha 28 de mayo próximo pasado, interesando de este Departamento la conversión en nacionales de las Escuelas de los Pósitos dependientes de la Caja Central de Crédito Marítimo que en la actualidad se hallan vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 15 de agosto de 1927 (*Gaceta* del día 17),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas provisionalmente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa y a base de las de Pósitos, dependientes de la Caja Central de Crédito Marítimo.

2.º Que por las respectivas autoridades municipales e Inspecciones de Primera enseñanza se tenga en cuenta lo establecido en el número 5 de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6), y en las disposiciones, segunda, tercera, cuarta y sexta de la de 21 de abril de 1917 (*Gaceta* del 28), dando el más exacto cumplimiento a sus preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo improrrogable de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas de las cuales no se haya remitido el acta reglamentaria, con expresión de las causas; y

3.º Que los gastos que estas creaciones supone serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del vigente Presupuesto de este Departamento los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º del mismo presupuesto, los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestro, a que se contrae la Real orden de 3 de los corrientes (*Gaceta* del 23).—(*Gaceta* 8 septiembre.)

Relacion de las Escuelas nacionales creadas provisionalmente, a que se refiere la Real orden de 26 de agosto de 1928.

- Número 1, Calpe, Alicante; una de niños.
- 2, Garrucha, Almería; una de niños.
- 3, Pósito Marítimo de Barcelona, Barcelona; una de niños.
- 4, Fornella, Baleares; una de niños.
- 5, Pósito Marítimo-terrestre de Algeciras, Cádiz; una de niños.
- 6, Barbate, Cádiz; una de niños.
- 7, Carreira (Sección de Aguiño), Coruña; una de niños.
- 8, Riveira, Coruña; una de niños.
- 9, Lira, Coruña; una de niños.
- 10, Esteiro, Coruña; una de niños.
- 11, Malpica, Coruña; una de niños.
- 12, Muros, Coruña; una de niños.
- 13, Corme, Coruña; una de niños.
- 14, Caramiñal, Coruña; una de niños.
- 15, Corrubedo, Coruña; una de niños.
- 16, Escarabots, Coruña; una de niños.
- 17, Portosin, Coruña; una de niños.
- 18, Nova (Sección de Boa), Coruña; una de niños.
- 19, Pósito Marítimo de Corcubión, Coruña; una de niños.
- 20, Pósito Marítimo-terrestre de Darbo, Coruña; una de niños.
- 21, Pósito Marítimo-terrestre de Lariño, Coruña; una de niños.
- 22, Pósito Marítimo-terrestre de Coiro, Coruña; una de niños.
- 23, Pósito Marítimo-terrestre de Mera, Coruña; una de niños.
- 24, Carreira, Coruña; una de niños.
- 25, Motril (Sección de Torrenueva), Granada; una de niños.
- 26, Motril (Sección de Castell de Ferro), Granada; una de niños.
- 27, Motril (Sección de Calahonda), Granada; una de niños.
- 28, La Escala, Gerona; una de niños.
- 29, Cadaqués, Gerona; una de niños.
- 30, San Sebastián, Guipúzcoa; una de niños.
- 31, Pasajes de San Pedro, Guipúzcoa, una de niños.
- 32, Huelva; una de niños.
- 33, La Puntilla, Las Palmas; una de niños.
- 34, Aguilas, Murcia; una de niños.
- 35, Pósito Marítimo-terrestre de Mazarrón, Murcia; una de niños.
- 36, Pósito Marítimo de Málaga, Málaga; una de niños.
- 37, Estepona, Málaga; una de niños.
- 38, Pósito Marítimo-terrestre de Gijón, Oviedo; una de niños.

- 39, Bueu, Pontevedra; una de niños.
- 40, Cangas, Pontevedra; una de niños.
- 41, Marín, Pontevedra; una de niños.
- 42, Moaña, Pontevedra; una mixta proveer en Maestro.
- 43, Pósito Marítimo-terrestre de Tirán, Pontevedra; una mixta proveer en Maestro.
- 44, Pósito Marítimo de Villagarcía, Pontevedra; una de niños.
- 45, Cambrilla, Tarragona; una de niñas.
- 46, San Carlos de la Rápita, Tarragona; una de niños.

1.º SEPTIEMBRE.—R. O. 1.428.—NOMBRA-
MIENTOS DE MAESTROS PARA ESCUELAS DE PÓSITOS.—Creadas definitivamente por Real orden de 10 de agosto último (*Gaceta* del 15) las Escuelas nacionales de Pósitos marítimos de Puentevedume (Coruña), Bayona, Cambados, El Grove, Portonovo (Ayuntamiento de Sangenjo) y Villajuán (Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa), de la provincia de Pontevedra, y Lanzarote, Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas):

Vistas las propuestas de los Maestros para las Escuelas nacionales de Pósitos marítimos, aprobadas por Real orden de 31 de julio próximo pasado, y lo dispuesto en el número 4.º de la propia Real orden,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto nombrar a D. Frutos Fernández Martínez, Maestro de la Escuela de Vigo, Pol (Lugo), para la Escuela nacional de Pósito marítimo de Puentevedume (Coruña); D. Pedro Soaje Hermida, de Tirán, Moaña (Pontevedra), para la de Bayona (Pontevedra); D. Antonio Magariños Granda, de Anbosores, Orol (Lugo), para la de Cambados (Pontevedra); D. Emilio Alvarez Gallego, de Tosende, Allariz (Orense), para el Grove (Pontevedra); D. Lope Telesforo Martínez Albares, de Valdepeñas de Jaén (Jaén), para la de Portonovo, Saagenjo (Pontevedra); D. Antonio Cerdá Alemany, de Sobrejos, Ponga (Oviedo), para la de Rianjo (Coruña); don Manuel Castro Ferrer, de El Rigueiro, Pantón (Lugo), para Villajuán, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), y D. Manuel Fuentes Yáñez, de Villa de Agaete (Las Palmas), para Lanzarote, Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas), los cuales deberán posesionarse de las mismas dentro del mismo plazo legal, debiendo las Secciones administrativas de Primera enseñanza proceder a diligenciar sus títulos en la forma reglamentaria y con el sueldo que les corresponda por sus categorías.—(*Gaceta* 8 septiembre.)

1.º SEPTIEMBRE.—R. O. 1.429.—PRÓRROGA DE PLAZO POSESORIO.—Vista la instancia de D. Casimiro Martín y Martín, Maestro nacional, nombrado por Real orden de 31 de julio último para la Escuela del Pósito marítimo de Peñíscola (Castellón), en la cual manifiesta que por Real orden de 1.º de agosto próximo pasado se le autoriza para asistir al curso y conferencias que para conocer los principios, organización y fines de la Sociedad de las Naciones, que se celebrará en Ginebra a partir del 20 del citado agosto, y debiendo posesionarse de la expresada Escuela de Peñíscola el 1.º del actual mes, suplica se le amplíe en algunos días el referido plazo posesorio, con el fin de poder asistir al curso y conferencias mencionadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto prorrogar por quince días el plazo para tomar posesión de la Escuela nacional del Pósito marítimo de Peñíscola (Castellón), a D. Casimiro Martín y Martín.—(Gaceta 8 septiembre.)

3 SEPTIEMBRE.—O.—CONMUTACIÓN DE ASIGNATURAS.—En el expediente promovido a instancia de D. Eduardo Setién Osoro, solicitando conmutación de asignaturas aprobadas en el Bachillerato por el plan antiguo, por sus análogas de la carrera de Comercio, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente de conmutación de asignaturas, Lengua francesa, primero y segundo cursos, Física y Química general, Rudimentos de Derecho, aprobadas por don Eduardo Setién Osoro en el Bachillerato antiguo para la carrera de Comercio:

Visto el informe de la Escuela de Comercio de La Coruña:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 48 del Real decreto de 31 de agosto de 1922, proponen se desestime la referida petición en cuanto se refiere a los dos cursos de Francés y Física y Química general, debiendo accederse a la conmutación de la asignatura de Rudimentos de Derecho, pero condicionada a la aprobación de Rudimentos de Economía política.

Teniendo en cuenta lo que dispone la Real orden de 20 de diciembre de 1913,

Esta Comisión estima que se deben dar por aprobadas al Sr. Setién el Francés, primero y segundo cursos, y la Física y la Química aplicada al Comercio.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.)

con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 8 septiembre.)

3 SEPTIEMBRE.—O.—CONMUTACIÓN DE ASIGNATURAS.—En el expediente promovido a instancia de D. José Luis Elchart Casuso, solicitando se determine qué asignaturas del Bachillerato elemental se le puedan conmutar para la carrera de Comercio, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente incoado con motivo de instancia de D. José Luis Elchart Casuso, en solicitud de que se determine cuáles asignaturas del Bachillerato elemental (cuyos dos primeros años cursó y aprobó por el plan antiguo) se le pueden conmutar para la carrera de Comercio.

El Negociado y la Sección del Ministerio opinan que pueden conmutarse al interesado las asignaturas de ejercicios de Gramática española, Elementos de Historia Universal y especial de España, Rudimentos de Derecho y de Economía política y Elementos de Aritmética y de Geometría, de la carrera de Comercio, por sus análogas aprobadas en el Bachillerato elemental, condicionando la conmutación de Elementos de Historia especial de España y Rudimentos de Derecho a la aprobación de Elementos de Historia Universal y Rudimentos de Economía política; desestimando la petición en cuanto se refiere a las disciplinas de Francés, primer curso; Física y Química e Historia Natural, por tratarse de enseñanzas comprendidas dentro del grado elemental y oponerse a su conmutación el artículo 48 del Real decreto de 31 de agosto de 1922.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 30 de diciembre de 1913,

Esta Comisión estima que se le pueden conceder las asignaturas siguientes: Ejercicios de Gramática española, Geografía general y especial de España, Elementos de Aritmética y de Geometría, Elementos de Historia Universal y especial de España, Rudimentos de Derecho y de Economía política y ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra, condicionando la validez de estas tres últimas asignaturas a la previa aprobación de Elementos de Historia Universal, Rudimentos de Economía política y Elementos de Álgebra. No se le conmuta la asignatura de Francés, primer curso (curso de 1926-27), y la de Nociones de Física y Química por estudiarse estas enseñanzas en los

Institutos con menor extensión que en las Escuelas de Comercio.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.— (Gaceta 8 septiembre.)



Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes acordados por el Sr. Director en la primera quincena del mes de Julio de 1928.

JUBILACIONES

Doña María Cortés Fernández, Maestra de Oliva de Mérida. Se la concede el haber pasivo de 800 pesetas anuales, 0,40 de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Cáceres.

Doña Braulia Polo del Olmo, Maestra de Riola. Se la concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 0,60 de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Valencia.

D. Juan Picó Villarreal, Maestro de Trujillo. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 0,80 de 6.000, regulador, consignándosele el pago por Cáceres.

Doña Engracia Fuentes Porta, Maestra de Collado-Mediano. Se la concede el haber pasivo de 2.100 pesetas anuales, 0,70 de 3.000, regulador, consignándosele el pago por Madrid.

Doña Eugenia Juanola Martínez, Maestra de Figueras. Se la concede el haber pasivo de 3.200 pesetas anuales, 0,80 de 4.000, regulador, consignándosele el pago por Gerona.

Doña Cipriana Expósito, Maestra de Navasa. Se la concede el haber pasivo de 1.000 pesetas anuales, 0,50 de 2.000, regulador, consignándosele el pago por Huesca.

PENSIONES

Doña Cesárea Moreno Hernández, viuda del Maestro D. Félix de Vera García. Se la concede la pensión de 573,32 pesetas anuales, consignándosele el pago por Soria.

Doña Matilde Gutiérrez Llorente, viuda del Maestro que fué de Argecilla, D. Casto Díaz Alvaro Moreno. Se la concede la pensión de 140 pesetas anuales, consignándosele el pago por Madrid.

Doña María de los Dolores A. Ferrero y Hernández, viuda del Maestro D. Manuel María José Santa María Alverdi. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales, mayor autorizada, por la tercera parte del regulador de 3.500 pesetas reconocido al causante, consignándosele el pago por Valladolid.

Doña Isabel Foncillas Asín, huérfana del Maestro D. Santiago. Se la concede la pensión de 250 pesetas anuales, que su madre disfrutaba, consignándosele el pago por Huesca.—(Gaceta 26 agosto.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 245 de 1 septiembre de 1928)

Pontevedra: Alcabre, de 765 h.; Ayunt. de Vigo; unitaria; vacante 10 agosto, por nueva creación. (Part. de Vigo; est. de Vigo; anejo a Bouzas.)

(Gaceta núm. 251 de 7 septiembre de 1928)

Badajoz: Almendralejo, con Ayunt. de 15.488 h.; unitaria número 7; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Badajoz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Entrín Bajo, con Ayunt. de 742 h.; unitaria; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Almendralejo.)

Magacela, con Ayunt. de 1.979 h.; unitaria número 1; vacante 8 agosto, por jubilación. (Part. de Villanueva la Serena, a 11 km.; est. propia; carr. a Villanueva; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Huelva: Cortegana, con Ayunt. de 6.455 h.; unitaria número 3; vacante 16 agosto, por nueva creación. (Part. de Aracena, a 28 km.; est. propia a 2 km.; carr. y aut. a Aracena y Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Isabel y Cantinas, de 143 h.; Ayunt. de El Almendro; mixta; vacante 16 agosto, por nueva creación. (Part. de Ayamonte; est. de San Bartolomé de la Torre.)

Valverde del Camino, con Ayunt. de 8.724 h.; unitaria número 4; vacante 16 agosto, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Huelva; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado en septiembre.)

Nota.—La Gaceta, sin duda, por error, dice que esta vacante es para Maestro.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 245 de 1 septiembre de 1928)

Pontevedra: Alcabre, de 765 h.; Ayunt. de Vigo; unitaria; vacante 10 agosto, por nueva creación. (Part. de Vigo; est. de Vigo; anejo a Bouzas.)

Torre Campaña, de 601 h.; Ayunt. de Valga; mixta; vacante 10 agosto, por nueva creación. (Part. de Caldas; est. de Puentece-sures.)

Cabanelas, de 246 h.; Ayunt. de Estrada y Jorcarey; mixta; vacante 10 agosto, por nueva creación. (Part. de Estrada; est. de Postas.)

(Gaceta núm. 251 de 7 septiembre de 1928)

Almería: Armuña, con Ayunt. de 464 h.; unitaria; vacante 15 julio, por fallecimiento. (Part. de Purchena, a 5 km., y 2,5 de la est. de Tijola; carr. de Baza a Huércal; méd.)

Badajoz: Barcarrota, con Ayunt. de 7.923 h.; unitaria; vacante 1.º agosto, por defunción. (Part. de Jerez de los Caballeros, a 26 km., y 47 de la est. de Badajoz; carr. y aut. de Badajoz a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado tres veces al mes.)

Almendralejo, con Ayunt. de 15.488 h.; unitaria número 8; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Badajoz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Entrín Bajo, con Ayunt. de 742 h.; unita-

ria; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Almendralejo.)

Huelva: Valverde del Camino, con Ayunt. de 8.724 h.; unitaria número 4; vacante 16 agosto, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Huelva; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado en septiembre.)

(Gaceta núm. 252 de 8 septiembre de 1928)

Burgos: Barcina del Barco, de 76 h.; Ayuntamiento de Valle de Tobalina; mixta; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Villarcayo; est. de Miranda; carr. y aut. a Villarcayo.)

Rectificación

La Coruña.—La *Gaceta de Madrid* de 18 del corriente publica la relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizada por esta Sección administrativa en 26 del pasado julio, y corresponde subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Ameifenda, es Amejenda; la de Jigueiras, es Figueiras, y la de Coceso, es Couso.

La fecha de la vacante de la Escuela de Castiñeiras es 25 de junio de este año.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* a los efectos correspondientes.

La Coruña, 31 de agosto de 1928.—P. El Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, *Nicolás Arias Andrell.*—(Gaceta 7 septiembre 1928.)

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de [materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID